

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, el Diputado Ociel Hugar García Trujillo, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, emite el presente exhorto al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, que realicen las acciones necesarias para determinar mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla; asimismo, se exhorta a la presidenta municipal, de Ayutla de los Libres, Guerrero, la Ciudadana Hortensia Aldaco Quintana, para que instruya a la dependencia municipal correspondiente, que realicen las adecuaciones necesarias y se optimicen las instalaciones físicas de dicho mercado nuevo, mediante la reparación de los muros, goteras y encharcamientos que aquejan actualmente ese inmueble, esto por presentar problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y locatarios, en los siguientes términos:

“El municipio de Ayutla de los Libres, ubicado en la Costa Chica del Estado, cuenta con un padrón de 524 comerciantes fijos y semifijos que ocupan las instalaciones del mercado viejo, en el año 2010, durante la administración municipal de Armando García, el Gobierno del Estado empezó a construir las instalaciones del nuevo mercado municipal, del cual concluyó su construcción y se inauguró en enero de 2014. Durante julio de 2015, el alcalde Severo Castro Godínez, intento reubicar al total de los comerciantes al nuevo mercado municipal, con la promesa de que se les dotaría de un local de 3x3 metros cuadrados de manera gratuita a todos y cada uno de los comerciantes que integraban el padrón municipal.”

Durante ese año, los comerciantes se rehusaron a moverse, argumentando que en el nuevo inmueble no tendrían ventas porque estaba a las afueras de la ciudad, y porque el ex alcalde Castro Godínez, nunca les dio fecha para la entrega de dichos locales, así ese año 2015, con la llegada de las lluvias los vendedores señalaron que el nuevo mercado municipal presentaba inundaciones debido a que el techo tiene goteras y el agua se mete por la puerta de la entrada, ocasionando que se encharquen los locales.

Asimismo, durante el pasado mes de julio del presente año, los locatarios señalaron que el problema del goteo del techo se dio a conocer desde la administración de Severo Castro Godínez, así como la existencia de grietas en las paredes y la falta de salidas de emergencia, pero que el alcalde de ese entonces así como las autoridad municipal actual, hicieron caso omiso a sus señalamientos.

Ante esta situación, los comerciantes refieren que no se trasladarán a las nuevas instalaciones porque esta obra que supuestamente es nueva, tiene muchos vicios como son: la falta de salidas de emergencia, goteras en el techo, grietas en las paredes, el agua se mete hasta de la puerta principal, la mayoría de los locales actualmente se encuentran inundados y con el agua encharcada, sobre el acceso principal así como en los locales de otro pasillo también presentan anegaciones, todo ello aun cuando la obra no ha sido utilizada por los comerciantes, precisamente por los defectos que presenta.

Cabe hacer mención, que Protección Civil del Estado en 2015, solicitó al Ayuntamiento municipal, los estudios de mecánica de suelo correspondientes, para efecto de emitir un dictamen, mismo que fue emitido el 24 de agosto de 2016, por esa Secretaría, dictamen en el cual se hace constar que el mercado nuevo se encuentra en una zona de alto riesgo, porque dicho inmueble se asienta sobre un terreno de baja rigidez, con una pendiente de cuatro grados, en la zona sísmica "D", y con exposición a un nivel de peligro sísmico severo, ya que allí han ocurrido con frecuencia grandes temblores y las aceleraciones del terreno pueden ser superiores al 70% de las aceleraciones de la gravedad, esto según el manual de obras civiles de la CFE.

Asimismo, se dictaminaron los motivos de la problemática del mercado nuevo con base en lo siguiente:

.- Al momento de la inspección, la autoridad municipal no mostro estudios de mecánica de suelo ni análisis estructural del inmueble.

.- Se identificó que el nuevo mercado, se desplantó en un terreno en el cual se realizan cortes y rellenos.

.- Se identificó el encauzamiento de una barranca.

.- Durante la inspección, se observaron agrietamientos en un muro mampostería (de piedra), de desplante.

.- Falta de limpieza, dentro y fuera de las instalaciones.

.- Falta de reparación o acondicionamiento de los tornillos del dado de las columnas de acero en los pasillos.

.- Falta la reparación de la filtración del techado (goteras), en lugares de ensambles de tragaluz.

Por la situación antes descrita, es menester que esta Soberanía Popular, exhorte al Titular del Ejecutivo del Estado, para efecto que instruya al Secretario de Protección Civil del Estado y al Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, para que con la inmediatez necesaria, dictaminen lo correspondiente respecto de la habitabilidad del inmueble y ejerzan las correcciones necesarias a que haya lugar, esto por tratarse de una obra pública desarrollada por el Gobierno del Estado, con la finalidad de que el mercado municipal nuevo de Ayutla de los Libres, pueda ser ocupado por los comerciantes sin correr ningún riesgo para la seguridad de los mismos comerciantes y los transeúntes que acudan a realizar sus compras en él”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Ociel Hugar García Trujillo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, emite el presente exhorto al **Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado**, para efecto que instruya a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, que realicen las acciones necesarias para determinar mediante la emisión del dictamen correspondiente, la viabilidad de ocupar los locales del mercado nuevo municipal de Ayutla; asimismo, se exhorta a la presidenta municipal, de Ayutla de los Libres, Guerrero, la **Ciudadana Hortensia Aldaco Quintana**, para que instruya a la dependencia municipal correspondiente, que realicen las adecuaciones necesarias y se optimicen las instalaciones físicas de dicho mercado nuevo, mediante la reparación de los muros, goteras y encharcamientos que aquejan actualmente ese inmueble, esto por presentar problemas relacionados con fallas en su estructura física, lo que trae aparejado un alto riesgo para la seguridad pública de los transeúntes y locatarios.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente exhorto surtirá sus efectos al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. Comuníquese el presente exhorto, al Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, a los titulares de las Secretarías de Protección Civil y Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado y a la Presidenta Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, la C. Hortensia Aldaco Quintana, para su conocimiento y efectos procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EMITE EL PRESENTE EXHORTO AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA EFECTO QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DETERMINAR MEDIANTE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA VIABILIDAD DE OCUPAR LOS LOCALES DEL MERCADO NUEVO MUNICIPAL DE AYUTLA; ASIMISMO, SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO, LA CIUDADANA HORTENSIA ALDACO QUINTANA, PARA QUE INSTRUYA A LA DEPENDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, QUE REALICEN LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y SE OPTIMICEN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE DICHO MERCADO NUEVO, MEDIANTE LA REPARACIÓN DE LOS MUROS, GOTERAS Y ENCHARCAMIENTOS QUE AQUEJAN ACTUALMENTE ESE INMUEBLE, ESTO POR PRESENTAR PROBLEMAS RELACIONADOS CON FALLAS EN SU ESTRUCTURA FÍSICA, LO QUE TRAE APAREJADO UN ALTO RIESGO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRANSEÚNTES Y LOCATARIOS.)